



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 28/02/2024 09:17:04 am

Recibo No. 8891106, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08240LLP8M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS, RENUEVE EN WWW.CCC.ORG.CO. EL PLAZO PARA RENOVAR LA MATRÍCULA ES HASTA EL 01 DE ABRIL DE 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EASYMEDICS MERCADEO S.A.S.
Nit.: 900369084-8
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 927887-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 01 de junio de 2015
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: AV 5 B # 20 NORTE - 52
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: gerencia@easymedics.com
Teléfono comercial 1: 26681015
Teléfono comercial 2: 6687689
Teléfono comercial 3: 3182917392

Dirección para notificación judicial: AV 5 B # 20 NORTE - 52
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: gerencia@easymedics.com
Teléfono para notificación 1: 26681015
Teléfono para notificación 2: 6687689
Teléfono para notificación 3: 3182917392

La persona jurídica EASYMEDICS MERCADEO S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8891106, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08240LLP8M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 30 de junio de 2010, de Santander De Quilichao, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de CAUCA el 13 de julio de 2010 y posteriormente registrada por cambio de domicilio en esta Entidad el 01 de junio de 2015 bajo el No. 7482 del libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada ALFA MERCADEO S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02 del 02 de enero de 2015 Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de junio de 2015 con el No. 7483 del Libro IX, cambio su nombre de ALFA MERCADEO S.A.S. por el de EASYMEDICS MERCADEO S.A.S.

QUE POR ACTA No. 2 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL 02 DE ENERO DE 2015, LA SOCIEDAD CAMBIO SU DOMICILIO DE GUACHENÉ (CAUCA) A CALI (VALLE DEL CAUCA)

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal a.- La comercialización de toda clase de bienes y servicios de producción nacional o extranjera; b.- La participación en toda clase de sociedades mercantiles de cualquier naturaleza u objeto, mediante la constitución de las mismas o por compra o suscripción de acciones, según el caso; c.- la constitución de préstamos hipotecarios a terceras personas; d.- la inversión en toda clase de valores bursátiles, la representación de todas clase de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras de cualquier naturaleza u objeto social de negocios comerciales; e.- la explotación de cualquier actividad lícita de comercio. F.- importar o exportar bienes o servicios de cualquier naturaleza. Así mismo. Podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Recibo No. 8891106, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08240LLP8M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$200,000,000
No. de acciones:	200,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$120,000,000
No. de acciones:	120,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$120,000,000
No. de acciones:	120,000
Valor nominal:	\$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un (1) suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

Recibo No. 8891106, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08240LLP8M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02 del 02 de enero de 2015, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de junio de 2015 con el No. 7483 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	MARIO DUQUE GUZMAN	C.C.14974635

Por Acta No. 6 del 10 de marzo de 2023, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2023 con el No. 9330 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	TANIA VANESSA DUQUE ANGEL	C.C.1144066266

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 02 del 02/01/2015 de Asamblea De Accionistas	7483 de 01/06/2015 Libro IX
ACT 3 del 23/03/2016 de Asamblea De Accionistas	5344 de 19/04/2016 Libro IX
ACT 5 del 30/11/2019 de Asamblea De Accionistas	20496 de 04/12/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 8891106, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08240LLP8M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	EASYMEDICS
Matrícula No.:	822359-2
Fecha de matrícula:	11 de julio de 2011
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	AV 5 B # 20 NORTE - 52 OF 110
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUENA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$2,402,476,612

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4645

Recibo No. 8891106, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08240LLP8M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.